



Diego

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiocho de junio de dos mil veintidós

2021-00510

Signifíquese al apoderado de la parte demandante que en correo del pasado 23 de junio, no se adjuntó el informe de valoración de apoyos realizado por el Instituto de Capacitación Los Álamos, anunciado en el mismo.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-